



### EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Reunida la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, a las 10:00 h en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas Módulo III del “Campus Duques de Soria”, acordó aprobar los **criterios a seguir para resolver las solicitudes de compensación curricular.**

1. Con algún suspenso  $\geq 4,0$ , compensación automática.
2. Con suspensos  $< 4,0$ , para obtener la compensación es necesario:
  - 2.1. Número de veces presentado al examen de la asignatura  $\geq 4$  convocatorias de dos cursos diferentes
  - 2.2. Resultado de aplicar la fórmula siguiente  $\geq 5,0$ :  

$$NM \cdot 0,65 + NS \cdot 0,35 \geq 5,0$$
 Siendo:  
 NM: nota media del expediente académico\*  
 NS: nota del suspenso más alto obtenido\*  
 \* Las notas se recogerán de la plataforma Sigma y en el rango numérico que se aplique será 0-10.

En caso de cumplir los requisitos marcados anteriormente no será necesaria la solicitud de informe al Comité de Título.

Soria, a fecha de la firma

VºBº

La Decana

Fdo.: Sandra Jiménez del Barrio

La Secretaria Académica

Fdo.: Margarita Cuesta Domínguez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jGdBwihSXsjtOtNDPrtcVA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=jGdBwihSXsjtOtNDPrtcVA%3D%3D</a>	Firmado	15/09/2025 12:28:08
Sandra Jimenez del Barrio - Decano/a Facultad Ciencias Salud Soria	Firmado	15/09/2025 10:16:54
Margarita Cuesta Dominguez - Secretario/a Facultad Ciencias Salud Soria		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	